

Universidad Pedagógica Nacional
Coordinación Académica de la Unidad Ajusco

Minuta de Acuerdos de la XIV Sesión Ordinaria

14, 20 y 24 de Febrero de 2012

Con la declaratoria de Quórum, se puso a consideración la propuesta de agenda.

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de la Minuta de Acuerdos de la XIII Sesión Ordinaria.
4. Informe de Avance del documento: Caracterización de las Actividades del Trabajo Académico, por parte de la Comisión responsable, para su revisión, análisis, y en su caso sanción.
5. Revisión, análisis, y en su caso sanción, del Proyecto de Políticas Institucionales de Docencia de la Universidad Pedagógica Nacional.
6. Revisión, análisis, y en su caso sanción, del Proyecto de Políticas Institucionales de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional.
7. Asuntos Generales.

Para Asuntos Generales se mencionaron los siguientes puntos: a) Solicitud de la Mtra. Victorina Reyes; b) Ajustes de tiempos en la Coordinación (Mtra. Natalia y Dra. Ortega); c) Sala de maestros; d) Seguridad (Dra. Ortega); e) Invitación a la Reunión de Consejos Internos el 21 de febrero.

Aprobados los tres primeros puntos de la orden del día, en el cuarto punto, Informe sobre el documento *Caracterización de las Actividades del Trabajo Académico*, se reconoció que lo central no es la *caracterización* de las actividades sino la *distribución* de las cargas de trabajo y que aún está pendiente qué y cuánto se espera que haga un académico de tiempo completo y las posibles combinaciones que consideren mecanismos de flexibilidad. Se precisa que hay una secuencia que se orienta por tres preguntas:

1. ¿Qué se hace?
2. ¿Cómo se distribuye?
3. ¿Cómo se aprecia en el estímulo académico?

Se señaló que la Comisión del Estímulo espera ambos documentos.

Se propone incorporar notas a pié de página para explicitar algunas definiciones como trabajo colegiado, co-docencia, asesoría, tutoría, co-tutoría.

Se acuerda que los párrafos de la primera parte se revisen y en ellos se precise que se trata de la primera parte de un documento general conforme a la secuencia establecida en esta Coordinación. La comisión redactora se encargará de estas precisiones.

Se acuerda la incorporación de la Mtra. Natalia de Bengoechea a la comisión que integre los cambios al documento.

Se reconoce a la Coordinación Académica como un órgano colegiado de gobierno de la Unidad Ajusco que tiene la responsabilidad de hacer políticas académicas, por eso el documento de *Caracterización de las Actividades del Trabajo Académico* es general.

Se reconoce que no se puede poner todo en un solo documento y que es importante una *arquitectura normativa* de mediano plazo que se desprenda de la Misión, Visión y Principios: Políticas, Reglamentos, Lineamientos, Documentos de Planeación, entre otros.

Se acuerda que la nueva versión se presente a los Consejos Internos de las Áreas Académicas para consulta en los cuerpos académicos en la primera quincena de marzo con el fin de incorporar las precisiones finales. La Secretaría Académica delineará una propuesta de distribución de cargas, recuperando los avances que ya se tienen (comportamiento histórico de la beca, distribución de la docencia en los últimos años) con propuestas de los mínimos y las equivalencias posibles.

Sobre el Punto 5 de la Agenda, Revisión, análisis, y en su caso sanción, del *Proyecto de Políticas Institucionales de Docencia de la Universidad Pedagógica Nacional*, se informó que éste ya se había presentado al Consejo Académico, antes del cambio de representantes.

Se precisa que las políticas son “orientaciones para la Universidad que en el ámbito de sus competencias, puedan influir en sus decisiones.”¹ Los compromisos están en la Misión, Visión y Principios como “movilizadores” de la vida académica.

La estrategia que se propone es leer los Proyectos de políticas de docencia e investigación en este órgano colegiado para intercambiar ideas y precisar las propuestas; llevar los proyectos a los Consejos Internos (CIs) con plazos establecidos para su revisión; regresarlos a la Coordinación Académica, integrar las observaciones y devolverlos nuevamente a los CIs; integrar, finalmente, en la Coordinación las últimas observaciones para el cierre y devolución final a los académicos.

Se señala que éste es el órgano de gobierno para aprobar estas políticas para la Unidad Ajusco, pero que también deben pasar por el Consejo Académico para que, en su caso, puedan ser adoptadas por los órganos de gobierno de las Unidades UPN.

Se realizó la revisión del documento “Proyecto de Políticas Institucionales de Docencia de la Universidad Pedagógica Nacional” y se anexa con los cambios acordados.

Se acordó continuar los trabajos previstos en la agenda el lunes 20 de febrero, previa revisión del documento de “Proyecto de Políticas Institucionales de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional”.

¹ *Proyecto de Políticas Institucionales de Investigación para la Universidad Pedagógica Nacional*, UPN, febrero, 2012, p. 3.

Al reanudarse la XIV Sesión Ordinaria de la Coordinación Académica, el lunes 20 de febrero, se abordó el Punto 6 de la Agenda: Revisión, análisis, y en su caso sanción, del *Proyecto de Políticas Institucionales de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional*.

Se acordó que es necesario desagregar en investigación todas sus opciones posibles y su vínculo en la formación (producción de conocimientos, intervención, evaluación educativa) y nombrar al documento "*Proyecto de Políticas Institucionales de Investigación e Intervención de la Universidad Pedagógica Nacional*."

Se contará con un Plan de Investigación Institucional (PII).

En la sesión se avanza hasta el apartado IV del *Proyecto*. Se acuerda continuar los trabajos el viernes 24 de febrero para concluir la agenda prevista.

Se redactará un proemio, a manera de "Exposición de Motivos", para las propuestas de Políticas de Docencia y de Investigación, donde se incluyan los siguientes aspectos:

- Definición de la figura "profesor-investigador". Por ejemplo, ser "profesor-investigador" en la UPN implica atender las funciones sustantivas".
- Definir y diferenciar "proyectos de investigación" de "proyectos de intervención".
- Referencias al documento sobre las temáticas y líneas generales de investigación, que son de interés del campo.
- Incluir en el proemio, el **Código de Ética**, es decir, la observación de los principios éticos que deben orientar las conductas y las actividades en los siguientes rubros.

Relación docente – alumno

- a) Compromiso con los procesos de enseñanza - aprendizaje
- b) Transparencia en los procesos de evaluación
- c) Trato respetuoso
- d) Sensibilidad ante las diversidades

Realización de proyectos de investigación

- a) Producción original
- b) Respeto a derechos de autor
- c) Sensibilidad ante las personas y problemáticas que se investigan
- d) Compromiso de devolución de resultados

Se incluirá un glosario de términos donde se aclare el alcance de verbos como: procurar, promover, garantizar, asegurar, etcétera.

Se retomará la idea de la importancia que tiene el trabajo en equipo para el desarrollo institucional para incluirse en el proemio.

Se retomará la idea de asegurar que los cuerpos y áreas académicas fortalezcan los programas educativos, en todos los niveles para incluirse en el proemio.

Los acuerdos sobre el Punto 7, Asuntos generales, son los siguientes:

- a) Solicitud de la Mtra. Victorina Reyes. La Mtra. Reyes leyó un oficio a la Coordinación Académica. Se precisó el carácter de esta instancia académica y se señaló que puede asistir a las sesiones como invitada ya que son abiertas.
- b) Ajustes de tiempos en la Coordinación. La Mtra. Natalia de Bengoechea propuso que se adelantara el cambio de representantes académicos a este órgano colegiado para prepararlos ante el cambio de administración.
- c) Sala de maestros. Ya está lista, sólo queda pendiente el mobiliario.
- d) Seguridad. Se planteó revisar el documento de seguridad de ANUIES y comentar con los Consejos Internos algunas propuestas para fortalecer la seguridad de la comunidad académica.
- e) Invitación a la Reunión de Consejos Internos el 21 de febrero. Se invita a todos los integrantes de la Coordinación Académica a asistir a la reunión de la Rectoría con los Consejos Internos de las Áreas Académicas.